



Río Cuarto, febrero 22 / 2022

VISTO y CONSIDERANDO la Resolución Decanal N° 194/2021 por la que se aprueban a la estudiante **Cecilia Alejandra TISSERA CAREZZANA**, asignaturas por vía de equivalencias para la carrera de Profesorado en Educación Especial.

Que se incurrió en error al consignar en el Artículo 2° de dicha Resolución, que la estudiante debía rendir coloquio en la asignatura “Didáctica III (6603)” para la carrera de Profesorado en Educación Especial, cuando el mismo no fue solicitado por la estudiante.

Que resulta necesario enmendar el mencionado error.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 194/2021, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“ARTICULO 2°: Dejar establecido que la estudiante *Cecilia Alejandra TISSERA CAREZZANA* (DNI N° 39.404.898) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en las siguientes asignaturas: ***Sociología de la Educación (2211)***, ***Didáctica II (Del Lenguaje Escrito) (6617)***, ***Didáctica III (6603)***; y ***Didáctica IV (6611)***; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).”

DEBE DECIR:

“ARTICULO 2°: Dejar establecido que la estudiante *Cecilia Alejandra TISSERA CAREZZANA* (DNI N° 39.404.898) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en las siguientes asignaturas: ***Sociología de la Educación (2211)***, ***Didáctica II (Del Lenguaje Escrito) (6617)*** y ***Didáctica IV (6611)***; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).”

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 002/2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 22 de febrero de 2022, 14:43 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220222-621520d168852**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas